

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****138****CÁDIZ NÚMERO 2****EDICTO**

Don Ángel Luis Sánchez Perrián, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Cádiz.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 465 de 2018, a instancias de la parte actora, don Martín Pérez Calvillo y don Juan Antonio Gutiérrez López, contra Navantía, S. A., PFA Irca Gestión, S. L., y Applus Norcontrol, S. L. U., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución de fecha 6 de junio de 2019.

Y para que sirva de citación al demandado PFA Irca Gestión, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Cádiz, a 7 de mayo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.084/19)

